



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales, la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, procede a emitir el siguiente informe:

Con el propósito de elaborar el presente informe, se han definido como nuestros usuarios:

- a)** Atletas que pertenecen a Federación Deportiva Nacional de Ajedrez y Asociaciones Deportivas Departamentales de Ajedrez.
- b)** Padres de familia de estos atletas.
- c)** Personas que acuden a la Práctica deportiva por salud; quienes de manera periódica utilizan las instalaciones deportivas a nivel nacional bajo la administración de la Federación Deportiva Nacional de Ajedrez y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Para la recopilación de datos, se solicita a nuestros entrenadores que pasen la información general incluyendo la pertenencia sociolingüística de sus atletas como máximo en los primeros 5 días del mes siguiente. Dicha información se consolida una vez al mes para generar y obtener los datos estadísticos, los cuales se analizan e interpretan a través de gráficos ilustrativos.

La institución actualmente cuenta con 22 Asociaciones Deportivas Departamentales, distribuidas por regiones a nivel nacional, de la siguiente manera:

